



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE COBERTURA



000039

17 FEB 2015

CIRCULAR No

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS DE IBAGUÉ

DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: MATRICULA 2015 y CORRECCIÓN DE ERRORES

Con el fin de completar la matrícula al 100% y mejorar la calidad de la información reportada por cada uno de los establecimientos educativos tanto oficiales como privados es primordial llegar al 100% de la matrícula reportada al SIMAT, así como verificar algunas variables que tienen inconsistencias de todos los Establecimientos Educativos, antes del 28 de FEBRERO de 2015; dichas inconsistencias se mencionan a continuación:

Estado del Alumno: Todos los establecimientos educativos del municipio deben de verificar que la información reportada en el SIMAT para la vigencia 2015, corresponda a los estados **MATRICULADO** y **RETIRADO**, no pueden existir otros estados como **PROMOCIONADO**, **SIN CONTINUIDAD**, **ASIGNADO** o **TRASLADADO**, ya que la vigencia 2015 tiene todas sus etapas concluidas. Se anexa listado con el reporte a 18 de febrero de 2015

Tipo de Documento y Número de Documento: Muchos de los alumnos matriculados, aún tienen el tipo de documento como C.C siendo menores de edad, de igual manera aparecen como número de documento valores que no corresponden a la realidad, valores alfanuméricos y números que no son ni el NUIP del RC ni el número de la TI.

Población víctima del Conflicto: Revise que la población esté bien identificada en esta variable, sean desplazados, desmovilizados, hijos de desmovilizados o víctimas de minas:



IBAGUÉ
Camino a la **Seguridad Humana**

Alcaldía 2012 - 2015



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE COBERTURA



Población Indígena: Según las Asociaciones de Grupos Indígenas en Ibagué esta población es superior a 1000 estudiantes. Revise esta variable, mirando con atención el grupo o etnia.

Población Discapacitada o con Capacidades Excepcionales: Esta población es de mucho cuidado ya que con respecto a lo reportado en el 2013, existen niños con discapacidad que ya en el 2014 no se reportaron como tal, así como niños reportados como discapacitados sin serlo, o niños que teniendo una discapacidad no han sido caracterizados como tal. Todas las instituciones educativas deben de verificar la población discapacitada que tienen e identificarla plenamente en el SIMAT para poder adelantar los procesos de contratación de personal de apoyo y transporte escolar.

Edades: Aparecen estudiantes en algunos colegios con edades que no corresponden al grado, porque al momento del registro le colocaron una fecha de nacimiento distinta a la real.

Metodologías: Se debe precisar el tipo de metodología de acuerdo a la realidad. En Ibagué las metodologías van desde Educación Tradicional, Escuela Nueva, Posprimaria, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Metodologías Flexibles como Adultos 3011, Grupos Juveniles Creativos, Bto Pacicultor, Prescolar Escolarizado, Círculos de Aprendizaje.

Carácter: Existen algunas Instituciones Educativas que reportan grupos de carácter técnicos en modalidades que no son las reales. Recuerde que para la asignación y distribución de la planta este aspecto es clave para definir la cantidad de docentes en media.

Nivel de SISBEN: El registro de esta información, la cual es cruzada con la información nacional, permite identificar la veracidad de datos. Una buena corrección de ésta, evitará una falsedad en la información y le garantiza buenos recursos a la I.E. Debido a modificaciones en el aplicativo deben de ir ingresando el puntaje del SISBEN III a los niños que ya lo tengan.



IBAGUE

Camino a la **Seguridad Humana**

Alcaldía 2012 - 2015



Alcaldía Municipal
Ibagué



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE COBERTURA

Lugar y Dirección de Residencia: Existen algunos Niños que venían de otros entes territoriales y no se les ha cambiado el departamento y municipio de residencia, así como la dirección y teléfono del mismo.

Es de indicar que este proceso de registro de matrícula y calidad de la información, también ha sido solicitada por el MEN a través de oficio 2015-EE-008383 el cual anexamos a la circular para que sea leído detenidamente.

Para cualquier duda o inquietud el Área de Acceso del Grupo de Cobertura estará presta a colaborarles con este proceso de mejoramiento en la calidad de información a través de los correos coberturasemiedu@gmail.com, cerojas04@gmail.com, jccarvajal25@gmail.com, o con el personal de apoyo destinado Por esta dirección como lo son las profesionales HILDA PINEDO, ANA MARIA CASTELLANOS Y ERIKA GUAYABO.

Recuerde señor rector que el MEN, considera la información con errores como no valida, lo cual puede incidir en la asignación de los recursos del SGP para el año 2015 y 2016, por lo que la corrección de estos errores, alertas y variables descritas anteriormente debe hacerse de carácter obligatorio y de manera urgente.

De igual forma es de vital importancia que la información contenida en el SIMAT sea la realidad de cada Establecimiento Educativo, teniendo en cuenta que para la presentación de pruebas **SABER 359**, **SABER 11**, **FAMILIAS EN ACCION** y otros programas Nacionales, cruzan la información con el **SIMAT** para llevar a cabo la aplicación de las pruebas o el reconocimiento de los beneficios que ofrezcan dichos programas.

Cordial saludo,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Ramiro Ortiz Monroy

Proyectó: Carlos E



IBAGUE

Camino a la **Seguridad Humana**

Alcaldía 2012 - 2015

Bogotá D.C, 3 de febrero de 2015

No. de radicación
Solicitud 2015-EE-008383

 Doctor(a)
DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
 Secretario(a) de Educación de Ibagué
 Calle 8 No. 3-49 La Pola
Ibagué - Tolima

SE Ibagué		13/02/15 04:34:43	
No. Radicado SAC:	2015PQR3386	Folios:	1 Anexos 0
Destino:	ACCESO / CARLOS ELIAS		
Contenido:	OFICIO 2015EE8383 DE 03/02/2015 ESTADO R		
Creado por:	ANGELA	Fecha Vencimiento:	06/03/2015

ASUNTO: ESTADO REPORTE DE MATRÍCULA VIGENCIA 2015

Apreciado(a) Secretario(a):

De acuerdo con el cronograma establecido por la Resolución 5360 de 2006, que organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas, de manera atenta le recordamos que en la **segunda semana de febrero del año 2015** vence el plazo para el reporte de información de la matrícula al Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior muy respetuosamente le solicito adelantar todas las acciones requeridas para cumplir con las fechas establecidas en la normatividad vigente. Es importante que la entidad realice monitoreo y seguimiento permanente al avance en su reporte y la calidad de este, el cual según el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT con corte a 2 de Febrero de 2015, es el siguiente:

REPORTE	INFORMACION REPORTADA 2015	INFORMACION REPORTADA 2014*	% RESPECTO AÑO ANTERIOR	DIFERENCIA 2015-2014
Matrícula Oficial*	77.891	89.143	87%	-11.252

* Matrícula oficial 2014: consolidada abril-noviembre (incluye trasladados y desertores)

Así mismo, la Entidad Territorial Certificada debe registrar permanentemente las novedades que se presenten en la información de matrícula, de tal forma que los alumnos reportados sean los realmente atendidos, toda vez que estos datos sumados a los resultados de las auditorías, son la base para la asignación de recursos, la construcción de diferentes indicadores y estadísticas educativas, entre otros.

Uno de los objetivos orientadores citados en el artículo 1° del Decreto 1526 de 2002 es "Brindar a la Nación, los departamentos, distritos y municipios la información requerida para la planeación del servicio educativo y para la evaluación de sus resultados en cuanto a su cobertura, calidad y eficiencia", para tal fin el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT se diseñó como una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes de un alumno, la consulta de alumnos por Institución, el traslado del alumno a otra Institución, así como la obtención de informes como apoyo para la toma de decisiones.

A su vez, el artículo 4 del Decreto antes mencionado establece a las entidades territoriales certificadas la obligatoriedad de administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental, distrital o municipal, y suministrar la información a la Nación en las condiciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Por lo anterior, los estudiantes reportados como matriculados en SIMAT deben estar registrados en las instituciones y sector (oficial, contratada oficial, contratada privada) en el cual se encuentran estudiando; es de anotar que para garantizar la prestación del servicio educativo bajo la modalidad de contratación, la ETC previamente al ingreso de los estudiantes debió realizar el trámite pertinente para la legalización de los contratados y así dar cumplimiento al calendario académico.

Para garantizar una pertinente gestión del Sistema Integrado de Matrículas SIMAT, es indispensable que las Secretarías de Educación realicen una adecuada administración, de tal manera que se pueda contar con una base de datos completa y actualizada que permita el manejo de la información necesaria para cumplir el propósito de automatización y control del proceso de matrícula y en general de todo el proceso de gestión de la cobertura.

La Subdirección de Acceso en su constante seguimiento al reporte de matrícula por parte de las entidades territoriales ha encontrado que existen registros con estados que probablemente no corresponden al momento del proceso de matrícula de la presente vigencia; la base de datos presenta para la Secretaría de Educación de Ibagué la siguiente información de estados distintos a matriculado, con lo que se espera que la entidad territorial inicie las acciones que correspondan al seguimiento de población por fuera del sistema educativo y/o que no aparezca correctamente registrada en el Sistema de Matrículas SIMAT:

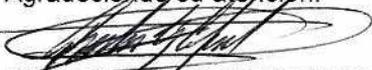
ESTADO***	NÚMERO DE REGISTROS
Prematriculado	15
Promocionado	2.109
Sin Continuidad	1.417
Inscrito	55
Asignado	90
Cancelado	9
Trasladado	17
Nuevo	15
Retirado	6.809

*** Reporte consolidado de estados en SIMAT del 2 Febrero de 2015

Teniendo en cuenta que la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" mantiene como uno de los principios rectores la veracidad o calidad indicando que "La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error"; por lo anterior es importante que quien administre el Sistema de Matrículas SIMAT en su entidad tenga como premisas este y otros principios orientados a la transparencia en el manejo de datos y depuración continua de estos.

Finalmente, y con el fin de dar cumplimiento al reporte de matrícula y lograr la meta del Plan de Gobierno a través del decálogo por la Educación de convertir a Colombia en el país más educado de América Latina en el 2025, convirtiéndose en uno de los ejes fundamentales para el desarrollo y la prosperidad en Colombia; los invitamos a continuar utilizando la **estrategia de movilización nacional para la promoción del proceso de matrícula 2015 "Muévete, muévete a estudiar, la temporada de matrículas es ya"** que tiene como propósito fundamental generar todas las condiciones para que en 2015 el 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan a un servicio educativo óptimo de calidad.

Agradeciendo su atención.



RUSLAN LÓPEZ CIFUENTES
 Subdirector de Acceso
 Ministerio de Educación Nacional

Revisó: Hernando Rodríguez, Coordinador Grupo
 Proyectó: Magda Milena Pardo
 Fecha: 02/02/2015

ESTADO REPORTE DE MATRICULA VIGENCIA 2015

SECTOR OFICIAL

NOMBRE DE LA INST EDUC	ESTADO						TOTAL GRAL
	ASIGNADO	MATRICULADO	PREMATRICULADO	PROMOCIONADO	RETIRADO	SIN CONTINUADA	
CENT EDUC CAY		192			10	23	225
CENT EDUC JOSE JOAQUIN FORERO		236			7	5	248
I.E. GUILLERMO ANGULO GOMEZ		1465			114		1579
I.E. SAN JOSÉ		857			4	113	974
I.E.T. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	2	555			13	27	597
INST EDUC SAN BERNARDO		454			2	25	483
INST EDUC SAN JUAN DE LA CHINA		543			11	2	556
INST EDUC BOYACA		753			191	3	947
INST EDUC ANTONIO NARIÑO		808			41	9	858
INST EDUC ANTONIO REYES UMAÑA		1650			109	172	1941
INST EDUC CARLOS LLERAS RESTREPO		2564			149	47	2760
INST EDUC CIUDAD ARKALA	2	775			25	14	835
INST EDUC CIUDAD LUZ	4	936			4	21	965
INST EDUC DIEGO FALLON		1008			88	45	1141
INST EDUC EXALUMNAS DE LA PRESENTACION		1360			15	17	1392
INST EDUC FE Y ALEGRIA		1159	13		3	79	1254
INST EDUC FERNANDO VILLALOBOS ARANGO		776			34	29	850
INST EDUC FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	192	3059			202	13	3466
INST EDUC GERMAN PARDO GARCIA		1233			21	116	1373
INST EDUC INEM MANUEL MURILLO TORO		2420			175	2	2597
INST EDUC ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO		1459			69	20	1548
INST EDUC JORGE ELIECER GAITAN		1720			159	61	1940
INST EDUC JOSE ANTONIO RICAURTE	3	2661			195		2859
INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS	2	1763			111		1876
INST EDUC JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ	4	2277			514	208	3153
INST EDUC JUAN LOZANO Y LOZANO		795			55	2	852
INST EDUC LEONIDAS RUBIO VILLEGAS	13	1888			2	126	2036
INST EDUC LICEO NACIONAL	1	3385			131	11	3528
INST EDUC LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO		1616			121	63	1800
INST EDUC MAXIMILIANO NEIRA LAMUS		1466			6	75	1571
INST EDUC MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	1	705			174		880
INST EDUC MPAL. ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	1	1282			30		1313
INST EDUC MUS AMINA MELENDRÓ DE PULECIO		1802			107		1909
INST EDUC NIÑO JESUS DE PRAGA	1	1130			56		1187
INST EDUC NORMAL SUPERIOR		3538			9	161	3739
INST EDUC RAICES DEL FUTURO		1105			19	65	1196
INST EDUC SAN LUIS GONZAGA		570			47	1	618
INST EDUC SAN PEDRO ALEJANDRINO		800			13	82	900
INST EDUC SAN SIMON	1	3936			48	215	4256
INST EDUC SANTIAGO VILLA ESCOBAR	5	1132			24	46	1213
INST EDUC SIMÓN BOLIVAR		1022			79		1101
INST EDUC STA TERESA DE JESUS		1460			34		1494
INST EDUC TEC AGROP MARIANO MEL NDRO	1	693			48	37	779
INST EDUC TEC ALBERTO CASTILLA		2393			7	203	2603
INST EDUC TEC ALFONSO PALACIOS RUDAS		1155			3	64	1222
INST EDUC TEC AMBIENTAL COMBEIMA		827			3	45	875
INST EDUC TEC CIAL CELMIRA HUERTAS		946			115		1061
INST EDUC TEC CIUDAD DE IBAGUE	3	2255			176	62	2496
INST EDUC TEC DARIO ECHANDIA		689			74		763
INST EDUC TEC EMPRESARIAL EL JARDIN	1	1894			55	89	2060
INST EDUC TEC JOAQUIN PARIS		1310			76		1386
INST EDUC TEC SAGRADA FAMILIA		2853			47	185	3086
INST. EDUC MODELIA		1314			69	13	1396
INST. EDUC SAN ISIDRO		1169			51		1220
INSTITUCION EDUC LAURELES		216			41	7	264
INSTITUCION EDUC NUEVA ESPERANZA LA PALMA		670			23	75	844
INSTITUCION EDUC TAPIAS	1	431			36	1	486
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NELSY GARCÍA OCAMPO	1	838			43	30	918
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO		813			39	14	866
Total general	239	80781	13		1134	5285	88335